

# VIOLENCIA CONTRA LA POLICÍA

**“Protege a quien te protege “**

Me gustaría comenzar mi intervención diciendo:

**Hay violencia** cuando en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de manera directa o indirecta, concentrada o dispersa, causando daños a una o varias personas en grados variables, sea en su integridad física, sea en su integridad moral.

**El siglo veintiuno** lejos de ser un modelo de convivencia ha traído consigo nuevos problemas sociales. Asistimos a un escenario donde los menores se convierten en delincuentes precoces, los casos de maltrato y asesinato de mujeres no cesa, los alumnos amedrentan a sus profesores y bandas organizadas cometen delitos con gran violencia sobre las personas y propiedades. Por otro lado los medios de comunicación exhiben sin pudor conductas violentas que en muchos casos son imitadas, valoradas e incluso halagadas por los más jóvenes.

Como no podía ser de otra forma estos comportamientos **se manifiestan también contra las fuerzas del orden**, en situaciones incluso donde una intervención rutinaria puede convertirse en una violenta agresión contra los agentes. Además, por desgracia todavía el peligro terrorista acecha a los miembros de los cuerpos de seguridad españoles, no olvidemos los cientos de muertos que llevan a sus espaldas.

**Hechos donde se evidencian estas conductas** son los ocurridos el año pasado en la localidad Sevillana de **Dos hermanas** donde dos compañeros sufrieron la ira de unas 40 personas, que salvajemente les golpearon exclusivamente por su condición de guardias civiles.

**En Pozuelo de Alarcón** jóvenes, muchos menores de edad, que se encontraban realizando el denominado botellón, terminaron exhibiendo una desmesurada violencia contra la policía y daños al mobiliario urbano, donde 10 agentes resultaron heridos

En **Huelva** unas 80 personas propinaron una paliza con bates de béisbol, palos y piedras a cinco agentes de Policía Nacional y causaron daños en cinco vehículos oficiales por el mero hecho de intentar identificar a varias personas.

Además observamos también como Los medios de comunicación exhiben imágenes sensacionalistas de intervenciones de policías, donde sin ningún pudor se les estigmatiza, **obviando su presunción de inocencia** y a que sea un juez el que decida si existe o no responsabilidad en su actuación.

Por el contrario cuando **el agente es el agredido** la violencia se engloba dentro del riesgo que tiene su profesión, por lo que casi nunca se evidencian los daños físicos y emocionales sufridos por los policías en esas situaciones.

## Las agresiones contra las fuerzas de seguridad podrían mitigarse incidiendo en varios ámbitos:

### 1) **Ámbito preventivo:**

En este punto voy a referirme **al cuerpo de la guardia civil** donde la prevención es todavía es una tarea pendiente de resolver. Es difícil de explicar como un cuerpo de ámbito estatal tiene estas carencias.

En este sentido habría que dotar de una mayor seguridad a los cuarteles y sus instalaciones. Actualmente hay en **España un número excesivo de acuartelamientos**, diseminados por todo el territorio. Si cada edificio es un objetivo susceptible de sufrir un atentado, habría que plantearse por tanto la reducción de los mismos. Con esta medida se ganaría en seguridad y también en eficacia al concentrar los efectivos en unidades más grandes.

Hay que utilizar aquellos **elementos que dan protección a estos inmuebles** como las cámaras de video vigilancia, inhibidores de frecuencia, delimitar áreas de seguridad perimetral con bolardos, tener instalaciones donde puedan estacionar tanto vehículos oficiales como particulares, barreras o elementos de acceso, y por parte de los componentes realizar funciones específicas de vigilancia de las

unidades. Casos como el que ocurrió en Burgos por no tener la comandancia unas eficientes medidas de seguridad o el de Mallorca donde los vehículos quedaban estacionados en el exterior, no deberían volverse a producir si se lleva a cabo una buena labor preventiva en este ámbito

**Más medios para ejercitar su labor:** Muchos componentes de la guardia civil **carecen de una serie de elementos esenciales** para desarrollar sus funciones. Herramientas de trabajo que pueden en muchos casos salvarles la vida. Me refiero a chalecos anti balas, defensas, guantes anti corte y anti-pinchazo, vehículos dotados con mamparas para traslado de detenidos.

Existen situaciones donde las agresiones a los agentes se produce cuando **los internos de los centros penitenciarios son trasladados a juzgados y hospitales**. Son ambientes donde existe un riesgo evidente de fuga y de peligro para los funcionarios que los custodian. Como medida preventiva se debería en primer lugar utilizar mas efectivos en este tipo de traslados e informar a los agentes en todos los casos de las enfermedades que padecen los internos.

Al mismo tiempo **desde la administración facilitar todos los medios** para evitar cualquier contagio de enfermedades: mascarillas, guantes, programas de vacunación, elementos para reducirlos en casos de violencia etc. No olvidemos que la custodia lleva consigo un permanente contacto con ellos desde su entrada al hospital hasta su salida Además realizan este cometido sin cobrar el complemento de seguridad ciudadana que perciben otras unidades operativas, situación injusta e incomprensible que debe ser revisada.

**Más preparación policial** y menos conceptos militares, incidir en que la **labor que realiza un guardia civil es policial** debe ser prioritario ya desde las academias de formación, obviar este aspecto lleva consigo una mala utilización de los recursos humanos. Hay que olvidar la tradición y adaptarse a la realidad y dejar de un lado ese funcionamiento tan militarizado que no hace otra cosa que impedir la modernización de la institución. El ciudadano lo único que reclama es un buen servicio y eficaz.

Conocimientos jurídicos, psicológicos y prácticos como defensa personal y práctica de tiro deben ser potenciados. Desgraciadamente se le da más importancia a que un guardia civil desfile bien a que sea un buen policía..

## 2)- **Ámbito judicial:**

Los miembros de la fuerzas de seguridad tienen la función de velar por la **libertad y seguridad de las personas y mantener el orden público**. Son los que con su servicio dan protección al ciudadano. Su conducta debe ser intachable, sus actuaciones son fiscalizadas exhaustivamente y su actuación se debe adecuar a un amplísimo código deontológico. Pienso que así debe de ser. Un policía no puede defender la legalidad y transgredirla al mismo tiempo. Estas exigencias le convierten casi en un *super-policia* donde sus estrictas obligaciones no van acompañadas de un fortalecimiento jurídico de su figura.

### El código penal español tipifica:

#### **Artículo 550**

**Son reos de atentado** los que acometan a la autoridad, **a sus agentes** o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimiden gravemente o les hagan resistencia activa también grave, cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

#### **Artículo 551**

1. Los atentados comprendidos en el artículo anterior serán castigados con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad y **de prisión de uno a tres años en los demás casos.**

Debería sancionarse con penas mayores estas conductas, para fortalecer el bien jurídico que se quiere proteger que no es otro que el principio de autoridad. Hay por tanto un desequilibrio entre las obligaciones de los agentes y las sanciones que reciben aquellos que atentan contra ellos

## 3) **Ámbito Institucional:**

En ocasiones la agresión a los guardias civiles **se produce desde la administración**, Retomando la definición sobre la violencia, esta existe si se producen daños morales, provocados en este caso por no reconocerles derechos fundamentales como son el de expresión o manifestación, Además todavía hoy ingresan compañeros en cárceles militares al aplicarles delitos del código penal militar, por actos que en la legislación ordinaria no pasarían de ser una mera falta.

**En definitiva se exalta la eficacia de las fuerzas de seguridad** pero siguen siendo maltratados ya que en muchos casos sufren una enorme presión para tener éxito en todas sus acciones castigándoles al menor margen de error tanto por el estado como por el propio cuerpo al que pertenecen.

A pesar de todo hay que ser optimista y pensar que las cosas pueden cambiar, sobre todo cuando todavía se escucha decir a un niño que de mayor quiere ser policía.

Muchas gracias

MANUEL HOYA SERNA  
SECRETARIO NACIONAL DE ACCION  
ASOCIATIVA



**PONENCIA**